



**Sermecoop**  
Cooperativa de Servicios

**¡Renovamos!**

*Gracias por confiar en nosotros*



**Juntos somos  
COOPERATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL BIO BIO  
SEDE CONCEPCIÓN**

# NUESTRA COOPERATIVA

Somos una organización sin fines de lucro con más de 56 años de experiencia en la entrega de servicios y beneficios de salud de manera exclusiva para sus asociados. La propiedad y gestión de Sermecoop es compartida entre sus miles de cooperados y entre todos financian sus gastos mediante el pago de sus cuotas sociales.

Tenemos un propósito claro, “Proteger la salud de nuestros socios y quienes les rodean”.

## Somos una opción diferente de protección

- Aceptamos personas con **enfermedades preexistentes**
- Los **topes anuales son individuales** por beneficiario
- **No limitamos por edad** el ingreso o permanencia para titulares
- Bonificamos atenciones canceladas a través de **excedentes**
- **Bonificación en línea** a través de Sistema I-MED
- Tenemos **convenios a nivel nacional**
- Cobertura para atención a través de la **modalidad libre elección**
- Cobertura de maternidad para cargas hijas registradas en el complementario.



# En Sermecoop **SOMOS SOCIOS**

Ser **socio** de nuestra cooperativa te brinda la oportunidad de **ser parte activa** en la entrega de protección y calidad de vida para ti y miles de personas en Chile.



**Participación voluntaria**



**Ser socio es muy fácil**



**Serás parte de la propiedad**



El “cooperado” es un socio, dueño de la cooperativa, en donde existe una **relación colaborativa**. Por lo tanto tienen derechos y obligaciones, las que deben cumplirse para recibir los **servicios y beneficios** de su participación.

**NOTA:** Quienes acceden a la calidad de socio mediante la firma del registro de socios adquieren voluntariamente una (1) cuota de participación equivalente a \$166 (a junio 2024).

# Registro DE SOCIOS

El registro de socios **debe ser formalizado** a través de *firma digital obligatoria* para cada uno de los socios adheridos al convenio (\*)

Para realizar este procedimiento debes ingresar a nuestra **Sucursal Virtual** en la sección **“Registro de Socios”**



The screenshot shows the Sermecoop Sucursal Virtual Socios website. The header includes the Sermecoop logo and navigation links: MIS REEMBOLSOS, MI PROTECCIÓN, JUNTA GENERAL DE SOCIOS 2024, DOCUMENTOS Y FORMULARIOS, CONVENIOS, CONTACTO Y ORIENTACIÓN, REGISTRO DE SOCIOS (highlighted with a yellow circle), and REGALA SALUD Y BENEFICIOS. The main content area features a central card titled 'ACTUALIZA TU REGISTRO DE SOCIO' with a list of steps: 1. Actualiza tus datos, 2. Valida tu identidad con datos del registro civil, and 3. Firma el documento. A 'FIRMA AQUI' button is visible. On the left, there are icons for REEMBOLSO, AGENDAMIENTO ONLINE, and TELEMEDICINA Y SOLICITUDES DE EXÁMENES. The footer contains social media links, contact information (600 655 8000 / info@sermecoop.cl), and the website URL sermecoop.cl.

(\*) Para iniciar la vigencia del servicio contratado es obligatorio que se encuentren todos los socios registrados. En caso contrario, no se podrá habilitar el Servicio.

**Nota:** en caso de tener regularizado este procedimiento, por favor omitir esta información.

## Algunas de **NUESTRAS COBERTURAS**

- ✓ Cobertura para atención de Fonoaudiología.
- ✓ Cobertura para el Servicio de Ambulancia (Terrestre y Aérea).
- ✓ Cobertura para atención de Nutricionista (con Orden Médica y derivación).
- ✓ Cobertura para cintas de control de Glicemia. (\*)
- ✓ Cobertura para Métodos Anticonceptivos Femeninos (ítem farmacia).
- ✓ Cobertura para atenciones de Psicopedagogía derivadas por médico tratante.
- ✓ Cobertura para hijos antes de nacer y recién nacido, siempre que la madre esté registrada como titular o carga cónyuge en el convenio.
- ✓ El recién nacido tendrá cobertura desde el momento de su nacimiento, (incorporación a realizar en un plazo máximo de 60 días desde el nacimiento).
- ✓ Las vitaminas tienen cobertura en el caso de embarazadas (información proporcionada por médico tratante) y menores de 1 año.
- ✓ Cobertura para la compra de sillas de rueda dentro del ítem Prótesis y Órtesis, así como también bastones y colchones anti escaras; siempre indicados mediante orden médica. (\*)
- ✓ Se cubrirán las hormonas del crecimiento por talla baja, siempre y cuando, esta condición sea producto de alteraciones tumorales del cerebro y/o endocrinas, esta cobertura aplicará para beneficiarios hasta los 14 años. (\*)
- ✓ Se cubrirán vitaminas, complejos vitamínicos en los diagnósticos de osteoporosis, osteopenia, cáncer de tiroides y/o paratiroides, post cirugía bariátrica (por un período máximo de 6 meses), anemia, menopausia, climaterio. (\*)

(\*) Con Evaluación de tratamiento completada por el médico tratante.



## ¿Quiénes son **BENEFICIARIOS?**



Socios cooperados titulares



Cargas **legales**

- Acreditadas por Decreto Alcaldicio
- Acreditadas por Resolución Exenta
- Acreditadas por Certificado de la caja de compensación

# Cuadro de **COBERTURA**

Descubre toda la protección que entrega nuestro servicio

CUADRO COBERTURAS					
HOSPITALARIO					
	% Bonificación	Tope / Evento (UF)	Tope/ Anual (UF)		
Día Cama	80	5	SIN TOPE		
Día Cama UTI - UCI - Intermedio	80	5			
Exceso de día Cama sobre 30 días (*)	80	5			
Servicios Hospitalarios (Derechos de pabellón, equipos, insumos y medicamentos, exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos)	50	80			
Honorarios Médicos Quirúrgicos	50				
Tratamiento Obesidad Mórbida (Cirugía Bariátrica)	50				
Cirugía Máxilo Facial por Accidente	50				
Cirugía Máxilo Facial por Enfermedad	50				
Gasto Donante Vivo	50				
Gasto Donante Post Mortem	50				
Hospitalario GES	100	SIN TOPE		SIN TOPE	
MATERNIDAD					
	% Bonificación	Tope / Evento (UF)	Tope/ Anual (UF)		
Parto Normal	60	SIN TOPE	15		
Parto Cesárea	60		20		
Aborto no Voluntario	60		10		
Complicaciones del Parto	60		10		
Complicaciones del Embarazo	60		10		
AMBULATORIO					
	% Bonificación	Tope / Evento (UF)	Tope/ Anual (UF)		
Consultas Médicas con Reembolso	60	0,6	SIN TOPE		
Consultas Médicas con Bono	60	0,6			
Exámenes de Laboratorio y Radiológicos con Reembolso	50	2	SIN TOPE		
Exámenes de Laboratorio y Radiológicos con Bono	50	2			
<b>Estudios de salud preventiva (Antígeno prostático, Mamografía, Radiografía de pelvis para infante de 3 meses)</b>	<b>50</b>	<b>2</b>			
Procedimientos de Diagnóstico con Reembolso (Incluye Yeso)	40	SIN TOPE	15		
Procedimientos de Diagnóstico con Bono (Incluye Yeso)	40				
Procedimientos Terapéuticos con Reembolso	40				
Procedimientos Terapéuticos con Bono	40				
Terapia Ocupacional con Reembolso	40				
Terapia Ocupacional con Bono	40				
Kinesiología con Reembolso	40				
Kinesiología con Bonos	40				
Cirugía Láser Ocular (**)	60			SIN TOPE	40
Cirugía Ocular (Excluye Láser)	60				
Cirugía Ambulatoria	60	SIN TOPE	30		
Ambulatorio GES	100	SIN TOPE	SIN TOPE		

# Cuadro de **COBERTURA**

Descubre toda la protección que entrega nuestro servicio

MEDICAMENTOS			
	%Bonificación	Tope / Evento (UF)	Tope/ Anual (UF)
Drogas Antineoplásicas	40	SIN TOPE	15
Drogas Inmunosupresoras	40		
Medicamentos Ambulatorios de Marca y Bioequivalentes de Marca	40		
Medicamentos Ambulatorios Genéricos y Bioequivalentes Genéricos	100	SIN TOPE	SIN TOPE
PRÓTESIS Y ÓRTESIS			
	%Bonificación	Tope / Evento (UF)	Tope/ Anual (UF)
Prótesis (excluye prótesis dentales) y Órtesis	70	SIN TOPE	15
Plantillas Ortopédicas	70		
Aparatos Auditivos	70	SIN TOPE	15
Marcos, Cristales Ópticos	70	SIN TOPE	2
ADICIONALES			
	% Bonificación	Tope / Evento (UF)	Tope/ Anual (UF)
Fonoaudiología con Reembolso	70	0,5	10
Fonoaudiología con Bonos	70	0,5	
Servicio de Ambulancia Terrestre y Aérea	70	SIN TOPE	20
PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA			
	% Bonificación	Tope / Evento (UF)	Tope/ Anual (UF)
Consulta Psiquiátrica y/o Psicológica	50	0,5	10
(Idem coberturas Psiquiatría y Psicología GES)	50	0,5	
Psicopedagogía	50	0,5	
Hospitalización Psiquiátrica	50	SIN TOPE	15
TOPE GLOBAL DEL PLAN ANUAL DE SALUD 400 UF			

**\*Cirugía ocular:** Comprende todos los gastos derivados del procedimiento de la cirugía Lásik o similares, siempre y cuando el beneficiario acredite la necesidad del procedimiento. Se considera cualquier grado de dioptría. Se incluye dentro de la Cirugía Óptica el tratamiento quirúrgico del Pterigion. Se considera cirugía óptica, aquella realizada por el médico especialista en oftalmología, aplicada al globo ocular, vías ópticas y anexas.

**Nota:** En aquellos casos en que el beneficiario esté afiliado a un sistema de salud previsional, ISAPRE o FONASA, y las prestaciones o gastos reclamados no cuenten con bonificación, aporte y/o reembolso en tales instituciones, independiente de la causa que lo provoque, se considerará como gasto efectivamente incurrido al 50% sobre el gasto médico reclamado. Sobre el monto resultante se aplicarán los porcentajes y límites de reembolso o pago definidos para cada cobertura en el sistema de reembolsos en salud Sermecoop. Se exceptúan medicamentos ambulatorios, dental.

**BENEFICIOS**

adicionales y

**SIN COSTO**



**Sermecoop**  
Cooperativa de Servicios

## Beneficio

# TELEMEDICINA

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025



mediclic

Se cuenta con el **beneficio de telemedicina** disponible para el titular y sus cargas, el cual ofrece:

- **Consulta médica General ilimitada**
- 2 consultas mensuales por especialidad por RUT
- Las especialidades dentro del convenio son: **Psicología, Kinesiología, Pediatría, Odontología, Veterinaria, Nutrición, Fonoaudiología.**
- 2 consultas veterinaria por titular
- Orden de examen ilimitado
- 10% descuento en consulta especialidad

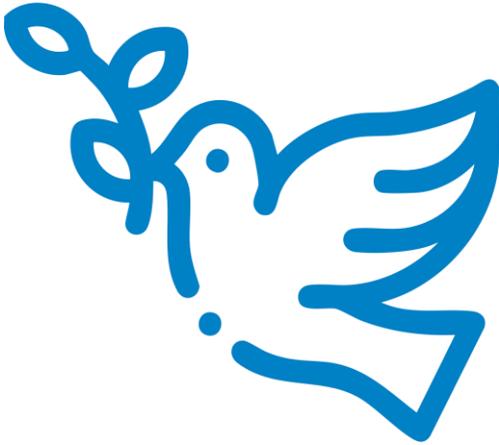
Este servicio estará disponible a través de un sistema tradicional de agendamiento médico en virtud del total de horas dispuestas por el proveedor.



## Reembolsos gastos

# FUNERARIOS Y MUERTE ACIDENTAL

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025



### Gastos funerarios

Se ofrece de manera gratuita una cobertura de **UF 5** para gastos funerarios incurridos por el deceso del socio cooperado titular.

### Reembolso por muerte accidental

Beneficio para socios cooperados titulares (no incluye cargas), con **cobertura las 24 horas**, siempre que el fallecimiento se haya producido por muerte accidental, cualquiera sea la causa que lo ocasione.

El Monto a entregar es de **UF 5**.

*(\*) En caso de eventos colectivos catastróficos como, por ejemplo, terremotos, tsunamis, etc. la cobertura de muerte accidental tendrá un tope de 200 fallecimientos por evento, entre todos los beneficiarios titulares de Sermecoop.*

# Nuestros **CONVENIOS**

Disfruta de descuentos especiales para mejorar tu salud y calidad de vida. Prestadores de salud a nivel nacional, integrado por: laboratorios, centros médicos, clínicas, entre otros.

## Convenios **COPAGO \$0**

**sanasalud**  
Red Médica, Dental y Dermoestética

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Santiago

Conoce más

**Centro Médico Santa Catalina**

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Buin

Conoce más

**Clínica San Antonio**

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
San Antonio

Conoce más

**medicenter**  
Experiencia en Salud

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Santiago - Puerto Montt

Conoce más

**medicenter**  
Experiencia en Salud

**CONSULTAS**  
Santiago - Puerto Montt

Conoce más

**medicenter**  
Experiencia en Salud

**PROCEDIMIENTOS Y OTROS**  
Santiago - Puerto Montt

Conoce más

**kimaogen**  
CENTRO DE IMÁGENES

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Talca

Conoce más

**CLINI**

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Santiago - Temuco

Conoce más

**BLANCO**  
LABORATORIO CLÍNICO  
CENTRO DIAGNÓSTICO

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Santiago - Antofagasta - Calama - Copiapó

Conoce más

**CENTRO MÉDICO ANDES SALUD**  
Talca

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Talca

Conoce más

**CLÍNICA ANDES SALUD**  
Chillán

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Chillán

Conoce más

**CENTRO MÉDICO ANDES SALUD**  
Ancud

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Ancud

Conoce más

**CLÍNICA ANDES SALUD**  
Puerto Montt

**LABORATORIO E IMÁGENES**  
Puerto Montt

Conoce más

**Haz clic y conoce nuestra Red de Convenios**



# Convenio **FARMACIAS**

¡Tenemos descuento en línea  
y atractivos descuentos comerciales



**FARMACIA SERMECOOP**

Conoce más



**FARMACIA AHUMADA**

Conoce más



**FARMEX**

Conoce más



**FARMACIA SALCOBRAND**

Conoce más



**FARMACIA CRUZ VERDE**

Conoce más

**Haz clic y conoce nuestros convenios**

*Hablamos claros y desde la confianza,*

**PRESTACIONES**

**NO CUBIERTAS**



**Sermecoop**  
Cooperativa de Servicios

# Prestaciones

## **NO CUBIERTAS**

El presente Contrato no cubre gastos médicos en que haya incurrido un beneficiario que sean relativos a alguna de las prestaciones, medicamentos, gastos farmacéuticos, procedimientos o estudios que se indican a continuación, o se originen, o sean consecuencia o complicación de alguna incapacidad que se menciona en el presente artículo.

1. Hospitalizaciones para fines de rehabilitación.
2. Gastos asociados Curas de sueño, cuidado sanitario, períodos de cuarentena o aislamiento.
3. Cirugías y/o tratamientos estéticos, cosméticos, plásticos, dentales (blanqueamiento y otros estéticos), que sean para fines de embellecimiento.
4. Tratamientos y medicamentos por adicción a drogas, alcoholismo o tabaquismo. Lesión, enfermedad o tratamiento causado por ingestión de alcohol, somníferos, barbitúricos, drogas y demás sustancias de efectos análogos o similares, o hechos deliberados que cometa el beneficiario, tales como los intentos de suicidio, lesiones auto infringidas.
5. Los siguientes tratamientos, estudios o condiciones de salud:
  - i. La cirugía por obesidad, denominada como bariátrica u otras similares, independientemente de la existencia de otras incapacidades asociadas, sus tratamientos, consecuencias y complicaciones, cuando el Índice de masa corporal (IMC) es menor a 35.
  - ii. Tratamientos para adelgazar de medicamentos, para beneficiarios con IMC menor a 35. Además, no se cubrirán gastos por concepto de gimnasio y recetarios magistrales.
  - iii. Estudios y tratamientos por talla baja, gigantismo y todo tipo de hormonas del crecimiento en mayores de 14 años.
  - iv. Fármacos antagonistas LH y RH, cuando la prescripción no esté relacionada con diagnósticos de hiperplasia benigna de próstata, cáncer de próstata, cáncer de ovario y pubertad precoz.
  - v. En los procedimientos de fertilidad, no se bonifican gastos asociados a mantenciones mensuales post crio preservación, procedimientos de inseminación con donación de espermios, óvulos y embriones; como también no se cubrirá los gastos relacionados a Útero subrogado.

## Prestaciones

# NO CUBIERTAS

6. Los siguientes insumos o gastos farmacéuticos no se cubrirán, aun cuando éstos sean con fines terapéuticos, ellos son:
  - i. Cualquier tipo de alimento o sustituto alimenticio, aunque tenga fines terapéuticos.
  - ii. Fármacos experimentales y/o alternativos.
7. Lesión o enfermedad causada por:
  - i. Guerra civil o internacional, sea que esta haya sido declarada o no, invasión y actividades u hostilidades de enemigos extranjeros.
  - ii. Participación activa del beneficiario en rebelión, revolución, insurrección, poder militar, terrorismo, sabotaje, tumulto o conmoción contra el orden público, dentro o fuera del país.
  - iii. Participación del beneficiario en actos calificados como delitos por la ley.
  - iv. Negligencia, imprudencia o culpa grave por parte del beneficiario.
  - v. Estado de ebriedad o los efectos de drogas o alucinógenos en el beneficiario.
  - vi. Fusión y fisión nuclear o cualquier accidente nuclear.
8. Tratamientos, medicamentos o vacunas para el sólo efecto preventivo, exámenes no inherentes o necesarios para el diagnóstico de una incapacidad, así como también los exámenes solicitados para postulaciones a instituciones.
9. Hospitalización domiciliaria y la atención particular de enfermería fuera del recinto hospitalario.
10. Gastos por acompañantes, mientras el beneficiario se encuentre hospitalizado, tales como, gastos de alojamiento, comidas y otros.
11. Lesión o enfermedad surgida de la ocupación del beneficiario, cubierta por la legislación de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
12. Tratamientos de iriología, reflexología, apiterapia, quiropraxia, hipnosis, terapia de hierbas, reiki, auriculoterapia, tratamientos en base a cannabis y en general tratamientos médicos no tradicionales o experimentales.

## Prestaciones **NO CUBIERTAS**

13. Ventilador portátil CPAP o BIPAP.
14. Arriendo de aparatos o equipos médicos y/u ortopédicos, tales como, sillas de ruedas, camas médicas, colchones antiescaras, equipos de oxigenación tales como oxígeno portátil, concentrador de oxígeno.
15. Humidificadores y purificadores de ambiente.
16. Gastos médicos productos de un accidente por trauma o quemadura (atención de urgencia u hospitalizaciones) por la realización o participación en una actividad o deporte riesgoso, considerándose como tales aquellos que objetivamente constituyan una agravación del riesgo o se requiera de medidas de protección o seguridad para realizarlos. A vía de ejemplo, y sin que la enumeración sea taxativa o restrictiva, sino que meramente enunciativa, se considera actividad o deporte riesgoso el manejo de explosivos, la minería subterránea, los trabajos en altura o líneas de alta tensión, la inmersión submarina, el pilotaje civil, el paracaidismo, el montañismo, las alas delta, el benji, el parapente, las carreras de autos y motos, entre otros.
17. Criopreservación, así como la compra de células madre.
18. Gastos que no estén expresamente indicados en el sistema de reembolsos de gastos en salud.
19. Fármacos que no se encuentren incluidos en el Vademécum SERMECOOP.
20. Documentos incompletos, enmendados o ilegibles.
21. Boleta, Evaluación de Tratamiento, Recetas y Órdenes médicas proporcionadas por un familiar del beneficiario.
22. Se excluyen recetas ópticas emitidas por optómetra y ópticos contactólogos.

*Siempre conectados,*

**¿Cómo acceder**

a tu **SUCURSAL**

**VIRTUAL?**



**Sermecoop**  
Cooperativa de Servicios

# Conoce nuestra **SUCURSAL VIRTUAL**



1. **Accede a nuestra Sucursal Virtual.**
2. Ingresas tu RUT y tu contraseña.
3. Si es tu primera vez ingresando a nuestra plataforma, tu contraseña por defecto será: **inicio123**

RUT

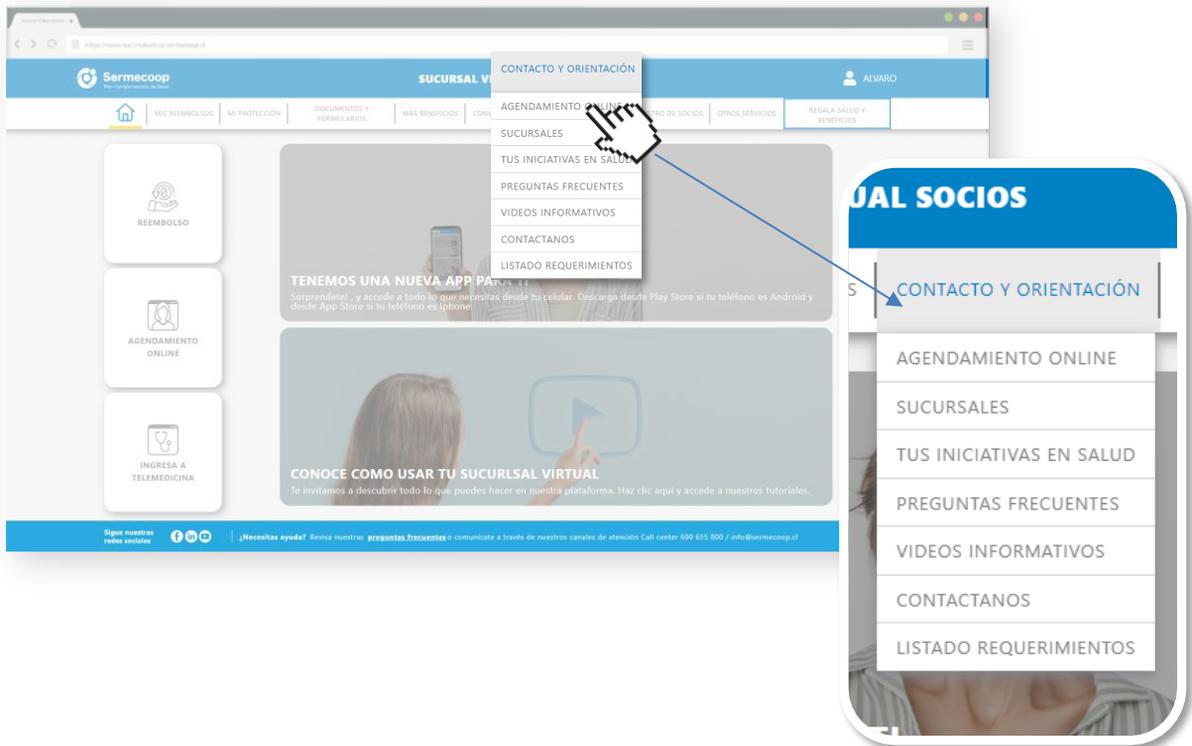
CLAVE

[¿Necesitas recuperar tu clave?](#)

**ENTRAR**

Una vez dentro de la sucursal virtual podrás realizar varias acciones para conocer sobre tu sistema de reembolsos de gastos en salud.

# Conoce nuestra **SUCURSAL VIRTUAL**



Revisa todas las secciones de  
**“Contacto y Orientación”**  
Donde accederás a tutoriales y ayuda

**Nota:** recuerda que para utilizar nuestra Sucursal Virtual requieres tener el registro de socios firmado.

# Formas de **REEMBOLSAR**



## **IMED / Farmacias en convenio**

- ✓ Reembolso inmediato en aquellos prestadores que cuenten con el sistema de validación de huella.
- ✓ En Cruz Verde, Ahumada y Salcobrand obtendrás tu beneficio en el punto de atención.



## **Reembolsos autogestionados**

### **Sucursal virtual / App móvil**

Podrás realizar todos tus reembolsos ambulatorios y hospitalarios. Pudiendo hacer seguimiento de tu solicitud.



Bonificación **Imed** sin restricción a lo largo del país



Servicio **%100 digital**



Reembolso inmediato en **cadena de farmacias**

### **Plazos para la liquidación de Reembolsos:**

- 5 días hábiles para atenciones ambulatorias
- 10 días hábiles atenciones hospitalarias, maternidad.
- El plazo para la entrega de los gastos ambulatorios y hospitalarios será de 90 días desde la fecha de atención y/o emisión del bono u otro documento contable.
- El plazo para apelaciones: 30 días corridos desde el rechazo.

### **Modalidad de pago:**

- Depósito en cuenta bancaria del socio titular.

# HAZ TU REMBOLSO EN 3 SIMPLES PASOS

1 CONFIRMA TUS DATOS

Nombre socio	Banco
RUT Socio	Número de Cuenta
Empresa	Plan Socio
Dirección e-mail	Número de Teléfono

Si desea modificar su cuenta bancaria haga click aquí o bien contactenos al 800 655 8000 o en info@sarmecoop.cl

[← CANCELAR](#) [✓ CONTINUAR](#)

1 CONFIRMA TUS DATOS

2 DATOS REEMBOLSO

Tipo de Prestación  
AMBULATORIO

Socio

Fecha de atención  
 miércoles, 31 de agosto de 2022

Monto  
137263482

[← ATRAS](#) [✓ CONTINUAR](#)

Conoce aquí los requisitos para tu reembolso

Procedimientos

DOCUMENTOS REQUERIDOS PROCEDIMIENTOS

- BOLETAS, BONOS O REEMBOLSO DEL SISTEMA DE SALUD SI CORRESPONDE (INCLUYENDO LOS BONOS YA REEMBOLSADOS POR SARMECOOP EN LÍNEA).
- DETALLE CUENTA TOTAL VALORIZADO (COSTO DE CADA PROCEDIMIENTO).
- CONSIDERAR QUE ESTE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ASOCIADOS A LA ATENCIÓN.

1 CONFIRMA TUS DATOS

2 DATOS REEMBOLSO

3 CARGA DE DOCUMENTOS

Arrastra tus archivos acá o selecciónales desde tu dispositivo

Formato .pdf, .jpg, .png. Peso máximo 20 mb

receta-medica-4... 9.90kb

[← ATRAS](#) [GENERAR REEMBOLSO](#)

Conoce aquí los requisitos para tu reembolso

Procedimientos

DOCUMENTOS REQUERIDOS PROCEDIMIENTOS

- BOLETAS, BONOS O REEMBOLSO DEL SISTEMA DE SALUD SI CORRESPONDE (INCLUYENDO LOS BONOS YA REEMBOLSADOS POR SARMECOOP EN LÍNEA).
- DETALLE CUENTA TOTAL VALORIZADO (COSTO DE CADA PROCEDIMIENTO).
- CONSIDERAR QUE ESTE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ASOCIADOS A LA ATENCIÓN.

Por favor, confirma

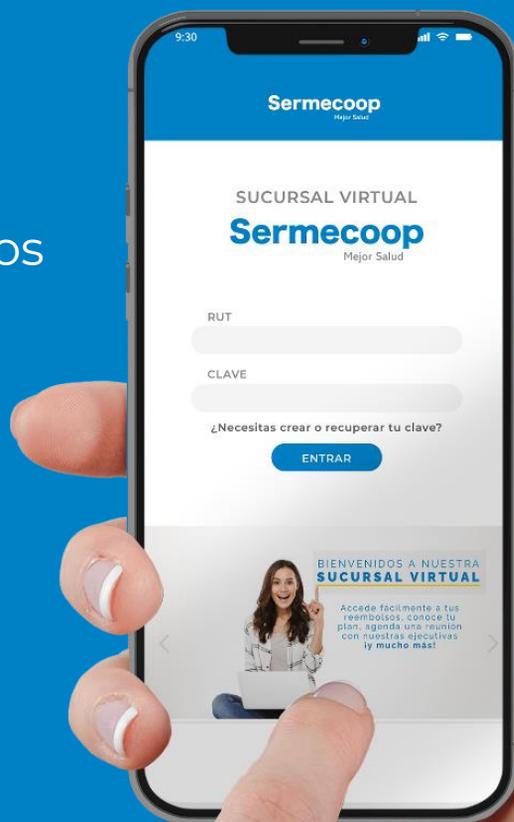
Estás a punto de realizar tu reembolso, al confirmar te entregaremos el folio de recepción

[Cancelar](#) [Aceptar](#)

1. Ingresa a la **Sucursal Virtual**
2. Una vez dentro de la Sucursal virtual, haz clic al botón **“Reembolso”**
3. Confirmar tus datos
4. Ingresa la información de tu reembolso
5. Sube tus documentos de reembolso
6. Finalmente, confirma tu reembolso y ¡Listo!

# Conoce nuestra **APP MÓVIL**

Descarga nuestra app y accede a todos los servicios que ofrece nuestra Sucursal Virtual



¿Tienes dudas?

**REALIZA UNA CONSULTA**



Contáctanos y resuelve todas tus dudas, con una de nuestras ejecutivas al **600 655 800.**

**Estamos más cerca de ti**



**AGENDAMIENTO  
ONLINE**

Ingresa a la **Sucursal Virtual** y agenda una reunión online con nuestras ejecutivas.



Conoce nuestros canales de contacto



SermecoopChile



info@sermecoop.cl



Sermecoop\_chile



600 655 8000